



# EL AVISADOR

SEMANARIO INDEPENDIENTE

NUM. SUELTO, 10 CENTIMOS

ATRASADO, 50

**REDACCIÓN**

Calle de Rentería Reyes, núm. 1  
No se devuelven los originales

**DIRECTOR**

**D. Fermín Hernández**

**ADMINISTRACIÓN**

Se suscribe en la imp. de Fermín Hernández  
Calle de Rentería Reyes, núm. 1

**PRIMER ANIVERSARIO**

LA SEÑORA

## DA LEONOR GUIRAU DE RODRIGUEZ

FALLECIÓ EN REALEJO (CANARIAS)

EL 7 DE MARZO DE 1903

R. I. P.

La misa que ha de celebrarse en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Puerto, á las 9 y media de la mañana del día 7 del actual, será aplicada por el eterno descanso de su alma.

Su viudo el Capitán D. Juan Rodríguez Romero; hijos, padres, hermanos, hermanos políticos, tíos y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

Santona 6 de Marzo de 1904.

cual hace una rebaja de 2000 pesetas en las 10.000 que anualmente le paga el Municipio, y convocada por el Alcalde accidental, se celebró una reunión pública en el salón de actos de la Casa de la Villa el viernes pasado. Caldeados los ánimos y no, lográndose encauzar la discusión, el Sr. Palmas levantó la sesión sin llegarse á tomar acuerdo alguno definitivo.

Hay que convenir en que el pueblo está muy escamado, y en que tienen muchísima razón los que creen ver en la proposición de la «Vasco-Montañesa» un peligro, pues el proceder de la tal Compañía para con el pueblo abona tales creencias. Una y mil veces hemos dicho desde estas columnas que había que andarse con pies de plomo en esta cuestión de la luz, y hemos excitado al Ayuntamiento para que no se dejara sorprender; pues si se le concede que suministre de la fábrica de Udalla el alumbrado público (mejor, desde luego, que el que ahora suministra, pero, en cambio, mucho menos seguro.) aunque diga que tiene la fábrica de aquí para caso de interrupción, parecemos que habíamos de estar muchas noches a oscuras, porque siempre «hay bulas para difuntos», «del dicho al hecho hay mucho trecho» y, por regla general, las Compañías que explotan un negocio determinado, acostumbran á atender mas á su negocio que al interés público. De manera que, en principio, y *pur si muove*, nos inclinamos del lado de los intransigentes, prefiriendo dar las 10000 pesetas, ya que así está hecho el contrato, á que nos quiten la fábrica de aquí.

Pero esto no quita para que comprendamos la razón que asiste á los que propusieron que podría accederse á lo que la Compañía pretende, siempre y cuando que rebajara el 50 por ciento de la anualidad que el Municipio la satisface por alumbrado público. Pagando 5000 pesetas por este servicio y con ciertas y determinadas condiciones podría admitirse que no

funcionara la fábrica de aquí; aunque claro está, exigiendo que mantuviera las máquinas en condiciones de poder suministrar fluido en un plazo muy corto, en casos de necesidad, y estatuyendo una cláusula, a efecto, en el contrato, para salvaguardia de los intereses del pueblo.

De todos modos, es esta una cuestión que debe resolverse despacio y mirando muy mucho lo que se hace. No por ahorrarse unas pesetas se ha de entregar el Municipio atado de pies y manos á la poderosa Compañía que está acostumbrada á tratar como siervos á los pueblos á que suministra luz. Y de otra parte, no son de despreciar las 5000 pesetas anuales que se ahorrarian, y pudieran emplearse en edificios para las escuelas, que buena falta hacen, de acceder á lo que la Vasco-Montañesa pretende, pues estamos seguros de que, de muy buen grado, accedería á esa rebaja.

Nos parece, pues, lo mas acertado, que se convocara á otra reunión, en la que friamente y sin apasionamientos que á nada conducen, se tratara del asunto, pesando las razones en pró y en contra (descartando, desde luego, el acceder á lo que ahora propone la Compañía, así como tampoco á que se haga la rebaja solicitada á cambio del aumento de unas cuantas luces, pues ambas cosas son, en nuestro concepto inadvisibles) y adoptando en definitiva un acuerdo firme.

Si este no era aceptado, todos sabemos lo que nos tocaba hacer, empezando por el Municipio, que á buen seguro no se atrevería á ir en contra del pueblo. De cualquier modo, es preferible el petróleo, á que cualquier Compañía se ría de nosotros y nos trate como á pais conquistado.

La Vasco-Montañesa, por lo que la conviene, tendrá buen cuidado de venir á un arreglo. A nosotros tambien nos conviene. Esta es la cuestión, que en bien de todos deseamos se resuelva del modo mejor posible,

### SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS **EL ALBA** GION

Capital social 4.000.000 de pesetas  
Esta sociedad contrata toda clase de seguros en los ramos marítimos, contra incendios y de valores á primas sumamente económicas.

Pidanse detalles y condiciones á  
**Don José Conejo**  
AGENTE EN SANTONA

### DE LA LUZ

Para tratar de la proposición presentada al Ayuntamiento por la Compañía «Vasco-Montañesa» que surte de luz á esta Villa, y que pretende que se le permita suministrar todo el fluido, incluso el del alumbrado público, de su fábrica de Udalla, dejando de aquí como de reserva para casos de interrupción, á cambio de lo

Gabinete Médico-quirúrgico

## ENRIQUE SALESA

DE  
INSTITUTO RUBIO  
Tocólogo de Madrid por oposición  
Especialista en partos y enfermedades de la matriz.  
CONSULTA TODOS LOS DIAS  
DE 11 A 1  
Plaza de la Constitución  
SANTONA

### ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION  
ESPAÑOLA Y AMERICANA  
De venta en esta imprenta.

### SE COMPRA

papel de música viejo, en el establecimiento de José Serrano; Pirotecnico

dejando siempre á salvo los intereses del pueblo.

## ¡CÁ, ÉSO NO!

Al bizarro y leal Sargento de Infantería D. Amadeo Teijeiro Fernandez.

Un filósofo decía,  
haciendo un hermoso alarde  
de lo mucho que sabía,  
que el que tiene la manía  
del suicidio, es un cobarde.

Yo, que coplero ramplón,  
nunca dejé en el papel  
una grave reflexión,  
pienso lo mismo que aquel  
y me adhiero á su opinión,

Y digo sencillamente  
en estilo mondo y llano,  
que el suicidio es simplemente,  
lo que en sociedad la gente  
llama cortar por lo sano.

Y el hombre debe saber,  
cumpliendo con su deber  
y siguiendo su destino  
que solo á este mundo vino  
á sufrir y á padecer.—

El que de vivir se priva,  
revela que su alma altiva  
no se aviene á conformarse,  
¡porque aquí hay que fastidiarse  
y tragar mucha saliva!

Yo que la opinión profeso  
de que hay que rendirse ante eso,  
hago frente á los reveses  
y pasan meses y meses  
y nada, ¡sigo tan tieso!

¿Quiere el dolor que concluya?  
¿Que sucumba? ¿Que no lidie  
con él y que lo rehuya?  
Pues nada ¡que se fastidie!  
¡no se sale con la suya!

¿Que la desdicha traidora  
me combata, hora tras hora,  
y me asedia y me acomete?  
¡Bien, pues que se apunte siete  
tan estúpida señora!

¿Padecer es mi destino?  
¿Pues no cambio mi camino!  
¿Que llorer ¡Pues venga llanto!  
¿Que debo cantar? ¡Pues canto!  
¿Que debo trinar? ¡Pues trino!

Podrá la pena asediarme,  
Podrá la suerte negarme  
lo que siempre me negó,  
Pero lo que es suicidarme.....  
¡Cá! ¡Eso no lo hago yo!

PEDRO GUTIERREZ MENEZO.

Sargento del 52 de línea.

Santander 27 Febrero 1904.

## ¡Triunfó la justicia!

Tras recorrer un calvario que parecía interminable, á la postre logró este desdichado país su anhelado ensueño de tiempos remotos. La Patria está de enhorabuena; debe considerarse fiesta nacional la fecha gloriosa de la abolición de la desigualdad. En el Parlamento ha quedado aprobado el proyecto del servicio militar obligatorio. Para siempre desapareció del diccionario patrio el odioso vocablo *redención*.

La medida no puede ser mas legal, mas equitativa; nada es presumible llenase tanto de gratitud el corazón de todo ciudadano amante de su patria, como la implantación de tan sagrado deber; es mas, no me satis-

face solo lo dicho; el verdadero patriota habrá cesado, con la ejecución de esta Ley, de llevar en su rostro el anatema de la vergüenza; así, de la vergüenza mas repulsiva por la diferencia de razas que aun se pretendía existiese.

En pleno siglo XX, cuando el mas idiota prodiga con la mayor osadía *ciencia sublime* al mundo sabio; cuando el débil proclama los terribles efectos de su *genio tracundo* y sus *fuerzas hercúleas*, cuando la mujer no satisfecha con usurpar en el hogar las atribuciones del marido, aun blasona en el coliseo de burlar el principio de autoridad; en una palabra, cuando el *Imperio...naciente* ataca y aun arredra, siquier sea accidentalmente, al *Gigante decano del Viejo imperio*, en España, en esta querida España, tanto mas amada, cuanto mas abatida por sus... administradores, en el país del desfacedor de entuertos, del ejemplar *Quijote* sin émulos que reproduzcan sus caballerescas hazañas de los antiguos paladines genuinamente españoles, en el pueblo donde un..... *Blasco* se... pasa por *español* y donde un *español* corea á un..... *Blasco*, es preciso decirlo en voz baja, dá rubor pronunciarlo: servía solamente á su *Patria* el *pobre*, el desheredado de la fortuna, el hijo del infeliz labrador, cuyos sudores no por mas copiosos, fueron mas fructíferos y la ingrata fortuna al presentar la cosecha, no cubrió las 1500 pesetas; ese ser despreciado por la suerte ventá á filas y es consiguiente su padre maldecía lo que juzgaba la mayor desdicha, la madre desgarraba su corazón por la separación de un pedazo y allí viene mohíno y contristado esa ignorante criatura, cual si tuviera que sufrir la ejecución de una sentencia; pero ¿á que tanta pena?—¡por qué juzgar fatídica tamaña dicha?—¿que justificación podían exponer estos ignorantes de su porvenir á esa manifiesta hostilidad al servicio de las armas; una sola; oíd á todos, auscultar su corazón virgen: «Vendría á buen seguro contento á la milicia si el mozo del señor, el cursi de la comarca, en vez de chicolear á las tonuelas de las señoritangas del pueblo y tratar de sobornar la honra inmaculada é indomable de nuestras pobres aldeanas, viniera á cumplir la misma obligación que yo; pero francamente, que yo exponga mi cuerpo por ser piltrafa de la pobreza, interin él sigue la vida del ricote prostituido por contar unas miserables pesetas, me produce mucha pena y sospecho no debe gozarse tanto en el Cuartel, cuando aquellos huyen»

La razon, pues, no puede ser mas convincente, ni el argumento mas contundente para herir las fibras mas íntimas del que aun conserve espíritu patrio.

¿Se concibe mayor crimen que la punible diferencia observada en la familia, donde la decrépita madre, necesitando del auxilio de sus hijos, por cuyo presente tanto se sacrificara y quienes tantos sinsabores, la hubieron de proporcionar, se vea solo consolada por los pobres hijos, que efecto de su miseria aun se rozan con ella, interin los otros, aquellos que en días la suerte les convirtiera en adinerados, se denigran hoy haciendo descender su hipotética alcurnia al dintel de la habitación de una moribunda, despreciando sus súplicas, sus llamadas; enviando una misera limosna con que cubrir su falta.—Seguro estoy que el cutis mas curtido se sonrojará al hacerse cargo de la situación tan ridícula en que estábamos colocados en la marcha avasalladora de la igualdad y de la libertad.

Tanto menos disculpable es nuestra falta

cuanto que exceptuando á nuestros tambien desdichados vecinos, hermanos de nación y compañeros de desgracias y políticos *calamitosos*, los pacientísimos *Portugueses*, podíamos haber vislumbrado el atraso en que nos íbamos quedando, no ya con respecto á *Alemania*, nación ejemplar por excelencia, donde no es recordada ya la fecha en que se implantó la obligación de servir á la Patria durante 12 años, ni nuestra otra vecina *Francia* en la que el ciudadano orgulloso llena su deber de prestar personalmente el servicio armado durante 25 años, ni Italia donde es igualmente obligatorio por 22 años; Rusia donde todo súbdito sirve á su país durante 22 años, así como 21 en Austria-Hungría, sino que en la bárbara *Turquia* todos los menores de 40 años de edad se consideran con las armas en la mano para la defensa de su territorio y en la oscura Grecia hasta los 45 años la Patria no retira sus servicios á los defensores; en la misma *Inglaterra* que hace caso omiso de su ejército de tierra por lo que anualmente suspende el llamamiento á filas y para lo cual sostiene la milicia en sus dos fases de enganche voluntario: *The long service* ó *The short service*, es el deber del ciudadano defender la integridad del territorio nacional con las armas en la mano, así pues, se le alista y después se le llama é instruye si precisa ó se le suspende la concentración, pero sin que esto signifique el final de la obligación que continua en pié durante 12 años.

Pues bien; es de presumir que al llevar á las Cortes el veterano y distinguido general que hoy rige los destinos del Ejército este ansiado proyecto, el pueblo en masa acudiría á aclamar con frenéticas ovaciones la llegada del *Mesias* que ha venido á redimirnos de la *redención*; todos soñaríamos con que esos.... diputados que representan la *democracia*, el *pueblo*, el.... *estómago ansioso* y el.... *corazón yerto*, acudirían en pleno á lograr la pronta resolución y ejecución de una Ley que si todos debemos considerar beneficiosa, ellos debían enaltecer sus excelencias para la clase que pretenden representar; pues no señor, ¡cá! no faltaba mas; irse á moler por futasas de índole tal; entre una docena de diputados, en medio de una sesión verdaderamente soporífera, sin aparecer nadie interesado en su discusión, se dió por aprobado como si se tratara simplemente de la construcción de un camino vecinal de corta extensión en que la influencia del cacique le bastaba á conseguirlo; pero ¿y esos grandes rotativos? ¿que me decís de esa mercancía averiada? ¿aun espero leer, pero no creo conseguirlo, algo sobre el juicio que les merecía esta patriótica iniciativa.

Ahí tenéis, fanáticos republicanos, vuestros representantes; ahí podéis contemplar mansos corderos, como os protegen esos sancochos de Teatro Guiñol, á quienes tanto eleváis, que me temo está ya muy próxima la hora de la caída y no pequeña.

Gritemos todos los que aun nos queda algo del concepto de patria:

¡Viva España con honra!—¡Viva el Rey!  
¡Viva el Ejército!—¡Abajo los farsantes!  
¡Muera la política de campanario!—¡Triunfó la justicia!!!

MEDIARGOÑOS.

29—2—904.

## POSTALES

preciosísimas se han recibido en la Imprenta de este periódico.

## BUEN EJEMPLO

El Alcalde de Santander, que es todo un Alcalde, ha dictado recientemente un bando, digno de todo encomio, en pró de la primera enseñanza, base indiscutible de la regeneración, en el cual se establece diversas penalidades para los padres que, indignos de verlo, no se preocupan de la educación de sus hijos, y para los que, de estos, burlando la vigilancia de sus maestros y de los autores de sus días, *hacen novillos*, segun dicho vulgar, empleando el tiempo que debieran aprovechar en la escuela en hacer diabluras por plazas y calles, con notorio perjuicio de su salud y de la cultura de la población.

Y no se limita á esto el Sr. Martínez: decidido á que cesen los pocos edificantes espectáculos que á diario producen algunos mozalbetes mal educados, castiga á los padres de cuantos se encuentren vagando por las calles durante las horas en que están abiertos los centros de instrucción, fábricas, talleres etc. etc., recogiéndolos en los locales de la Guardia Municipal hasta que se presenten á recogerlos sus padres ó tutores, y disponiendo el ingreso en los establecimientos de Beneficencia de los *golfos* que no tienen á nadie que se interese por ellos.

¿No podría hacerse algo parecido en Santofía, Sr. Alcalde accidental? No se distinguen aquí mucho la mayor parte de los chicos por sus buenas formas; y ya que los padres no se cuidan de ellos, la Autoridad local debe enseñarles su obligación, castigando sin contemplaciones á los que dejan á sus hijos abandonados, y si los muchachos que se encuentran por el arroyo, faltando á la moral y buenas costumbres, durante las horas que debieran estar en las escuelas, en las fábricas, en cualquier sitio en donde se les enseñaran los deberes que tiene el ciudadano para consigo mismo y para con la sociedad, y en las que aprendieran lo debido para que el día de mañana pudieran ganarse honradamente el sustento y crearse una familia.

Dá lástima y asco al mismo tiempo ver la conducta de algunos chicos (no muchos por fortuna) por esas calles de Dios, conducida que dice muy poco en favor de la cultura que blasonamos: ¿no podría acabarse de una vez para siempre con semejante estado de cosas?

Medios sobrados tiene el Sr. Palmas para conseguirlo; voluntad no le falta, ni interés por el buen nombre del pueblo á su gobierno encomendado ahora. Decídase, pues, á imitar el buen ejemplo de su colega de Santander, y aunque no tuviera más tibles que ese para el reconocimiento y gratitud de sus convecinos, eso sería lo suficiente para que su nombre fuera bendecido, y aplaudida sin reservas su gestión en la Casa de la Villa.

## Las tardes del concejo

Sesión del 22 de Febrero de 1904.

Presidida por el Teniente Alcalde Sr. Palmas, y con asistencia de los concejales señores López Torre, Crespo, Quintana, Bravo, López, Hurtado, Herrería (D Eloy), Diego y Alonso; se tomaron los siguientes acuerdos:

Se acordó ratificar el acta de constitución de la Junta municipal.

La corporación quedó enterada de haberse ingresado por D. Martín Hierro la suma de 1650 pesetas resto de la subasta del arbolado público.

Se aprobó la cuenta de jorjales de la última semana que asciende á 34 pesetas.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda una cuenta de Don Gorgonio Mediavilla.

Se aprobó un informe de la Comisión de Fomento referente al arbitrio sobre el ganado, así como tambien sobre los terrenos que tienen acotados algunos vecinos en el mon

te comunal y son de la propiedad del Municipio.

Prévio informe de la Comisión de Fomento, se acordó autorizar á Don Pascual Gallego para que pueda construir una caseta cantina próxima al embarcadero de los vapores Zarcetas en el angulo que forman las murallas á la terminación de la calle de Santander; por la ocupación de dicho terreno satisfará la suma de 45 pesetas anuales.

Prévio informe de la comisión de Hacienda se acordó aprobar la cuenta que tenía presentada la Sra. Viuda de S. Alonso.

Se autorizó á la Alcaldia para que pueda socorrer á los vecinos pobres y enfermos Martin Torre y Bibiana Fernandez.

En las condiciones de costumbre se acordó autorizar á la Excmo Sra. D.<sup>a</sup> Maria de Manjón y á D. Manuel Ramón Palmas para que puedan construir un ramal de alcantarilla que vaya á ingertar con la general de la población.

Tambien se acordó autorizar sin subvención de ningún género á los vecinos Doña Regina Aja, D. Juan Mateos, D. Angel Quirós, y D. Ruperto Cagigal para construir otro ramal de alcantarilla desde la calle de la Casilla á la general.

Pasó á informe de la Comisión de Fomento una solicitud de D. Ignacio Serrano por la que interesa construir un depósito de agua de cabida de 10 á 15 litros á la parte Oeste de la casa aventa y aprovechar el pozo llamado de los presos.

Con motivo de la proposición presentada por la sociedad Electra Vasco-Montañesa, interesando la modificación del contrato de alumbrado público, se acordó que prévio informe de la comisión de luz eléctrica se convoque á una reunión popular para tratar de referido asunto.

La Corporación quedó enterada del resultado de la vacuna practicada durante la última semana.

Se acordó adquirir capotes de aguas para los barrenderos y dos talmas impermeables para los guardias municipales.

Por unanimidad se acordó dar en propiedad el nombramiento de Guarda Sepulcra al que lo desempeñaba interinamente Iñigo Gómez.

Y últimamente se acordó tambien por unanimidad declarar cesante al guardia de Berria Alejandro Torre.

## NOTICIAS

Después de un parto laborioso, en el que se hizo necesario practicar una dolorosa operación, felizmente llevada á cabo por el entendido tocólogo Sr. Salesas, dió á luz un hermoso niño la distinguida esposa de nuestro queridísimo amigo é ilustrado colaborador Sr. Carrero (D. Camilo), siguiendo madre é hijo en el mejor estado.

Celebramos en el alma tan feliz resultado, enviando nuestra mas cordial y sincera felicitación á los esposos Carrero por el nacimiento de su primer bebé, al que deseamos larga vida y todo género de prosperidades.

Con entera felicidad ha dado á luz tambien una robusta niña la simpática esposa de nuestro buen amigo Sr. Conejo, profesor de dibujo del Colegio de San Juan Battista, y laureado pintor, al cual, como á su costilla, felicitamos entusiastamente.

La pasada semana fué fecunda en extremo. A los dos nacimientos arriba mencionados, tenemos que añadir el de un robustísimo infante con que su consorte obsequió al amigo Celayeta, reputado maestro

director de la música del Regimiento de Andalucía, en cuyo nacimiento tuvo tambien que intervenir el Dr. Salesas, que demostró una vez mas cuanta es su pericia en casos de esta naturaleza.

Bienvenido sea al mundo el petit (por su edad no por su tamaño) Celayeta, y Dios quiera que saque las virtudes de su madre y la honradez de su padre, con lo cual ya tiene de sobra para *brujuleárselas* y llegar á ser un hombre de provecho.

Se ha incorporado á su destino el Capitán de la Comisión Liquidadora del primer Batallón de Andalucía particular y queridísimo amigo nuestro D. Juan Rodriguez Romero.

Como saben nuestros lectores, el Sr. Rodriguez marchó á Canarias desde Santoña en busca de alivio para su virtuosa señora, gravemente enferma, no consiguiendo su objeto nobilísimo, pues al poco tiempo de llegar al Archipiélago canario, perdió para siempre á su amante compañera.

Precisamente se cumple mañana un año de la fatal desgracia, y la misa que á las 9 y media ha de celebrarse en la Iglesia Parroquial será aplicada en sufragio del alma de la finada.

Al caballeroso y buen amigo Rodriguez reieceramos con tatraste motivo nuestro mas sentido pésame y le enviamos el mas afectuoso saludo de bienvenida.

Cuenta dada por el Tesorero de la Conferencia de San Vicente de Paul, el dia 21 de Febrero de 1904.

Pesetas.	
Ingresos desde el 12 de Diciembre último hasta la fecha.	
Por colectas.	24'75
Donativo de una persona piadosa.	2'50
Donativo de la Conferencia de Señoras . . . . .	6'50
Cuotas de los Sres. suscritores meses de Diciembre y Enero. . . . .	78'50
Suma lo ingresado.	112'25
y con las . . . . .	73'16
existentes en caja el dia 12 de Diciembre pasado.	185'41

Pagos hechos en el expresado periodo de tiempo.

385 cuartillos de leche á 12 y medio centimos pagados á Antonio Crespo . . . . .	48'12
42 id. á Ciriaco Cubillas. . . . .	5'25
28 id. á Hijos de B. Herre-ria . . . . .	3'50
50 libras de carne á 65 centimos pagadas á D. Evaristo Maza. . . . .	32'50
48 y media id á 65 id. pagadas á D. Eusebio Solórzano	31'52
Suscripción anual al «Boletín de la Conferencia» . . . . .	3'05
Pagado á N. Cobo por recaudar las cuotas de Diciembre y Enero. . . . .	1'60
Suma lo pagado. . . . .	125'54

RESÚMEN	
Importa el cargo Pesetas.	185'41
Id. la data. . . . .	125'54
Existencia á favor de la Sociedad en el dia de hoy. . . . .	59'87

Santoña 21 de Febrero de 1904  
El Tesorero,  
MANUEL DE LA FRAGUA.

## SERVICIOS PÚBLICOS

que se celebrarán en la Iglesia Parroquial, durante la proxima semana.

Domingo; á las 7 misa rezada: á las 10 misa Parroquial en la que se terminará de leer la pastoral de el Sr. Obispo.

Por la tarde á las 3 se rezará el santo Rosario, acto seguido se dirá una plática doctrinal á continuación se cantará el «Perdón oh Dios mio» terminando con el Via-Crucis.

Los demás dias de la semana á las 7 menos cuarto de la tarde, se rezará el Santo Rosario y á continuación los lunes, miércoles y jueves se dirá una plática doctrinal; el viernes se cantará el salmo «Miserere» y el el martes el ejercicio del Via-Crucis y el sábado se cantará la Salve á Ntra. Sra. del Puerto.

El martes á las 8 de la mañana comunión general de las hijas de Maria y por la tarde á la hora de costumbre habrá exposición; Rosario, plática y se terminará con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

El viernes dará principio la novena de S. José que se rezará todos los dias á continuación de los actos ordinarios.

La misa de la novena se celebrará á las 8 y media.

## DE LAREDO

### EL CLAMOR PÚBLICO

En vista de las sesiones borrascosas que vienen sucediéndose en el Municipio laredano, tratando deficiencias administrativas, el pueblo entero, cansado ya de oír y ver tanto escándalo, pide se corte de raíz este estado de cosas, que dice poco en favor de la cultura de un pueblo. No quiere este pueblo presenciar por mas tiempo que algunos concejales se arrojen ceno al rostro, usando el lenguaje de las verduleras, diciendo *si el uno lo hizo peor que el otro; que si esto y lo demás allá, que se vá descubriendo en la olla de las filtraciones, no me pertenece;* y así todas las cosas, denunciándose unos á otros, con rectificaciones y burlas, dirigiéndose apóstrofes sangrientos que constituyen recriminaciones y falta de respeto al numeroso público que escucha con calma tanta sandez atrevida de algunos *padres amantísimos* del pueblo.

El clamor público, al estar comprobada con documentos la mala administración municipal, con filtraciones é irregularidades, que pudieran ser efecto de descuidos y negligencias, ó quizás mala fé, pide con energía que se castiguen esos hechos punibles, cual son la malversación de caudales del Municipio, con el fin laudable de favorecer la villa, si se consigue que muchos intrépidos escarlonas tengan su correctivo, y no vayan á la Casa del Pueblo á hacer mofa y escarnio de los vecinos que les confíaron ese puesto delicado. Es de necesidad perentoria que cese este estado de cosas anormal y se encauce la buena administración, para que no se susciten dudas acerca de legalidad de las actas, y pida un concejal, como lo hizo, que las dichas actas de las sesiones se escriban en un libro foliado y registrado, reintegrando al Estado el timbre que señala la ley. Aunque este asunto delicado se sometió á votación, resultando por mayoría que debe seguirse el sistema rutinario de antaño, empleando para las actas papel sellado, que si bien se guardan con la mayor legalidad, y las encuadernan por años, como están haciendo ahora, se prestan á la sustitución de un pliego por otro, dentro y fuera del mismo ejercicio, *escamoteo que no pudiera efectuarse* si hubiera prevalecido la idea del Sr. Canales, apoyada por el Sr. Alcalde y algunos concejales más.

Se dan casos de existir un acta raspada, por ejemplo en el *empleo y sueldo* de un tal *Pepe el Cabrero* empleado del Ayuntamiento de Villacomena, como pudiese llamarse Laredo. Los que han raspado un acta por esa parte acaso no pueden escamotear un pliego ó una hoja del papel sellado de una acta, sustituyéndole por otro pliego? Claro que se puede hacer. En el libro foliado como se estila en el comercio, poniéndole en las condiciones legales indicadas, será di-

ficil el escamoteo de una hoja, puesto que al investigarse vendria un proceso criminal.

¿Quien puede probar que exista deficiencia por escamoteo de hojas en las actas municipales, antes que el gobierno hubiese puesto los contadores, fieles guardadores del orden en los pagos ajustados á Ley? Si se fuese á hacer una investigación rigurosa mucho habria que decir y hacer en este asunto de vital interés.

Según el artículo 108 del *Libro de las leyes Municipal y Provincial*, debe haber un libro de actas estendido en papel de 11.<sup>a</sup> clase (ó reintegrado sus hojas) en las cuales llevará la rúbrica del Sr. Alcalde y el sello del Ayuntamiento, y la falta ó omisión en no llevarle constituye negligencia grave cuya responsabilidad es exigible al Alcalde, concejales y secretario.

Líbreme Dios de pensar mal de nadie: como en la colmena municipal se cuelan algunos zánganos, nada tiene de particular que esos moscones, como les llama el concejal Policarpo Canales, se comiesen ó raspasen alguna hoja del acta. Para evitarlo, debe insistir Canales en que el libro de actas foliado, reintegrando, como dejo dicho, el timbre á la Hacienda, como está prescripto en la Ley Municipal.

El pueblo está ya cansado, ha visto con calma la incorrección administrativa que raya en anarquismo, y quiere la purificación municipal, llevando al banquillo de los acusados á las personas responsables, sean quienes fueren y ya pertenezcan á este ó al otro partido político. Yo pienso de la misma manera. Hágase justicia, caiga el que caiga sin ningún miramiento ni atenciones de ningún linaje.

En este asunto, delicadísimo soy inexorable. Si no me escuchase el gobernador acudiría al juez: y si el gobernador y el juez no quisiesen hacer justicia—como espero que la harán—habría que emplear medios extremos, siempre repugnando en un pueblo culto civilizado.

He explorado el pensamiento de la opinión pública, en este asunto de vital interés para el progreso de esta villa infortunada, donde tuve la dicha de nacer. Esta opinión sin colorido político piensa de la misma manera que pienso yo en lo que se refiere á la marcha administrativa del Ayuntamiento de Laredo. Quiere que se depuren los hechos escandalosos denunciados; que se investiguen otros y se reintegren en caja las muchas pesetas que faltan, como ya está comprobado. Pide el pueblo que se legalice el *papel mojado* que existe en caja, y si resulta algún culpable se le haga reintegrar la cantidad correspondiente, llevando á los tribunales la parte de culpa que les correspondía.

Es *mare magnum* municipal no puede dejarse de la mano hasta purificarlo todo. En eso consiste la vida y la salud de esta villa. Yo pongo de mi parte todo lo que puedo, sin miedo ni temor á las amenazas. Cumpló con mi deber como buen laredano.

He dicho mas: si en lo que se refiere á la administración municipal estuviese manchado algún miembro de mi familia, contra él iré hasta lograr la purificación municipal cumpliendo con el deber de patriota y sin temor á las acusaciones de una conciencia honrada.

La cárcel amenaza ruina: del arbitrio de consumos establecido el año 1894 faltan en caja algo mas de cuarenta mil pesetas. Estoy esperando la prueba de la inversión del dinero que falta para emitir mi juio. El delegado no acaba de llegar; los concejales riñen y se tiran los trastos á la cabeza, acusándose unos á otros, haciendo de la sala capitular una especie de taberna.

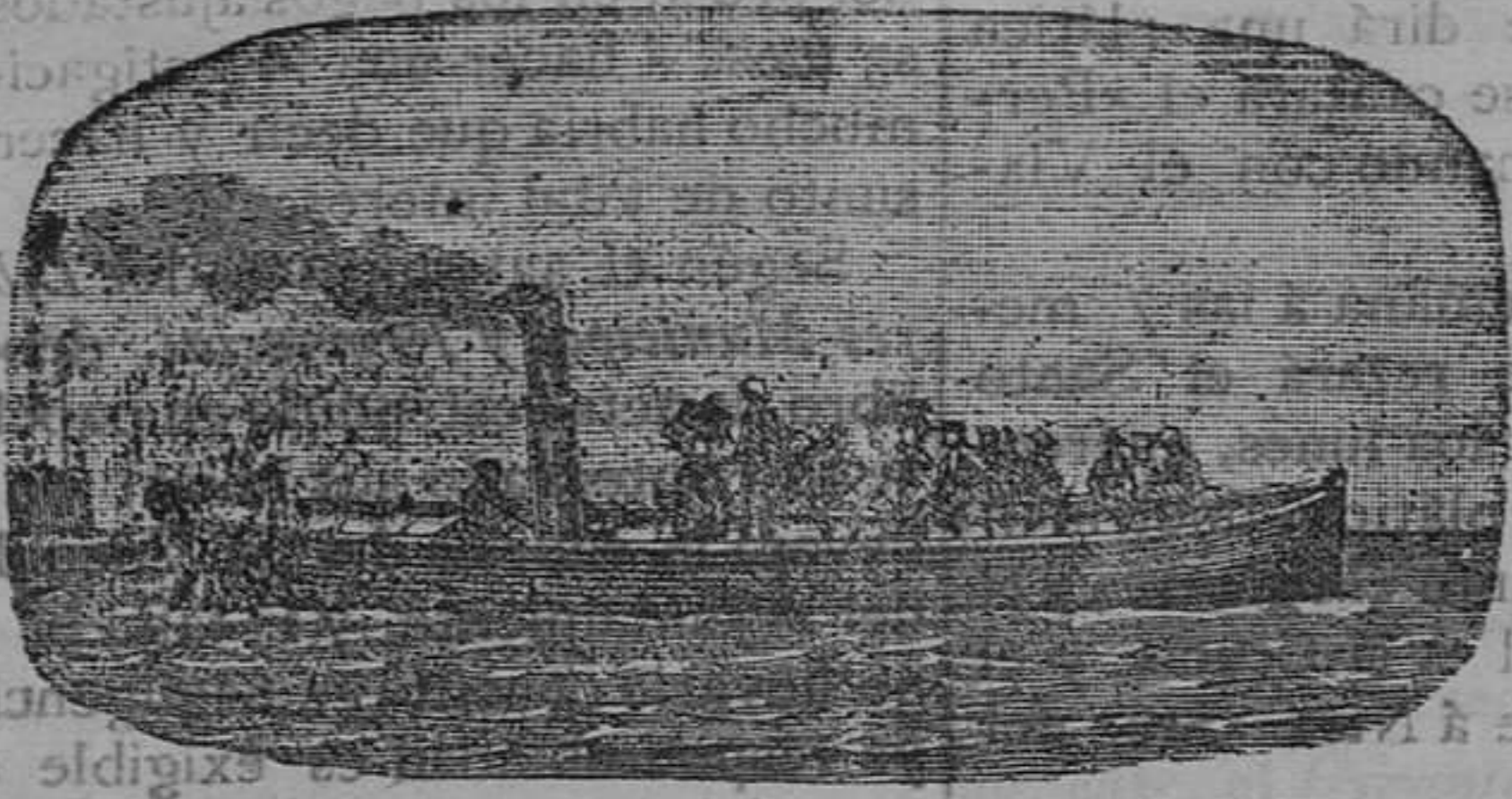
Es preciso que cese tanto escándalo. Para conseguirlo es necesario hacer uso de procedimientos enérgicos, que estén ajustados á ley. Ya es hora de que cese ese estado anárquico y se piense salvar á este pueblo de la miseria.

Conmigo pide justicia y buena administración el clamor público. Si los que pueden hacerlo no lo hiciesen, para ellos será la responsabilidad.

EZEQUIEL ITURRALDE

SERVICIOS PÚBLICOS

VAPORES ZARGETAS



Servicio de estos vapores desde el 15 de Octubre de 1903 en combinacion con el Ferrocarril de Santander a Bilbao a su paso por Treto.

Table with columns: SALIDAS, HORAS (Mañana, Tarde), PRECIOS (Pesetas). Rows include routes like Santofia to Laredo, Laredo to Santofia, etc.

NOTAS. Los viajeros para Santander pueden tomar los vapores que salen a las 6:30, 8:15, 1:15 y 5:30 y para Bilbao y Castro los que salen a las 8:15, 1:15 y 5:30.

EL ADMINISTRADOR, NICOLA MULA

COCHES A GAMA

Servicio de estos coches desde 15 de Octubre en combinacion con el ferrocarril de Santander a Bilbao a su paso por Gama.

Table with columns: SALIDAS, HORAS (Mañana, Tarde). Rows include routes like Santofia to Gama, Gama to Santofia.

NOTAS. Los encargos que el público necesite remitir por la empresa, los entregará en la administración, y el administrador dará las órdenes oportunas para hacerlos llegar a su destino.

EL ADMINISTRADOR, Sandalio López

papel viejo para envolver en la imprenta de este periodico

IMPRENTA Librería y Encuadernación DE FERMIN HERNANDEZ

Renteria Reyes número 1.

Casa especial en la confección de toda clase de impresos para Corporaciones y particulares.

PAPEL PAUTADO Libros y menaje para escuelas.

COLECCIONES de Romances, Trovas, Historias y Novelas.

PARA EL COMERCIO Libros, cuadernos, sobres y papel.

BOLSAS para ultramarinos y confiterías.

PAPÉLES DORADOS Y DE FANTASIA raspeado, de granillo y graufre.

GRAN DEPÓSITO En DEVOCIONARIOS titulados: «Pan de Gloria», «Tesoro Antoniano», «Guia del Cielo», etc.

COMPLETO SURTIDO de papeles de todos tamaños y clases para escribir, continuo de las mejores fábricas de España y del Extranjero.

GRAN SURTIDO EN CROMOS y tarjetas de felicitación.

CARTONES Y CARTULINAS

OBJETOS DE ESCRITORIO lacres, vades, escribanías, reglas, plumas, portaplumas, raspadores, cartapacios, prensas y tintas para copiar cartas, etc., etc.

OBJETOS DE DIBUJO lapiceros, estuches de matemáticas, escuadras, gomas, esfuminos, tinta de China, etc.

PUBLICACIÓN DE EL AVISADOR PERIODICO INDEPENDIENTE

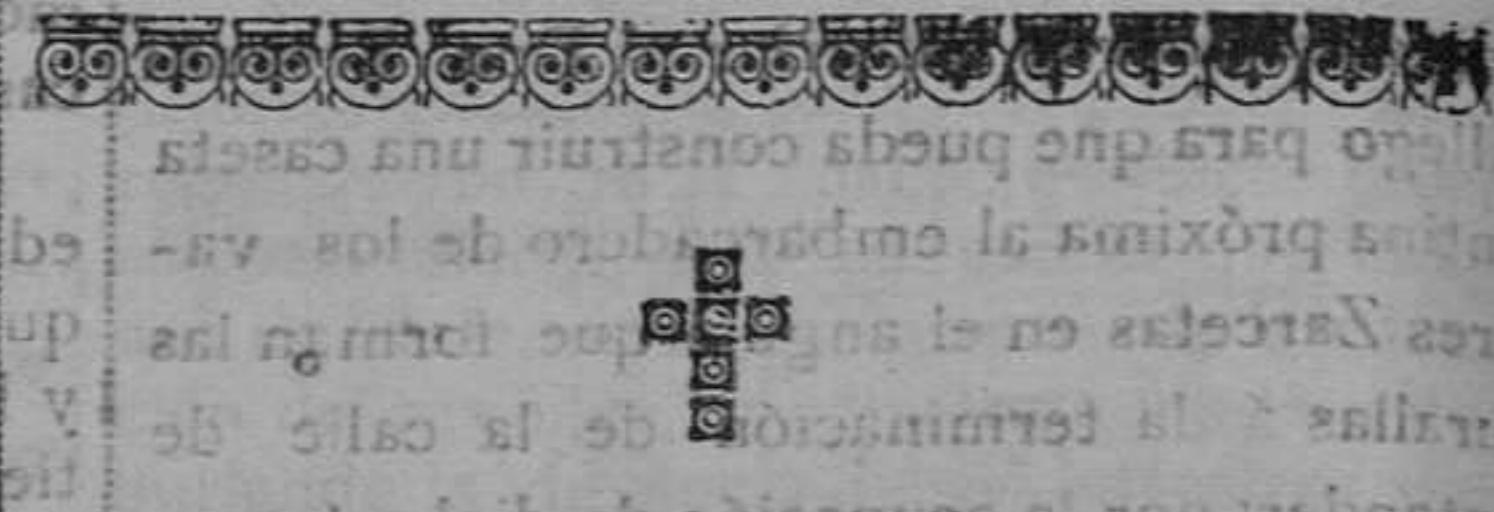


EL AVISADOR SEMANARIO INDEPENDIENTE

Sr. D. [Signature]

MANUEL DE LA FRAGUA

Sobres tela para valores De venta en esta imprenta.



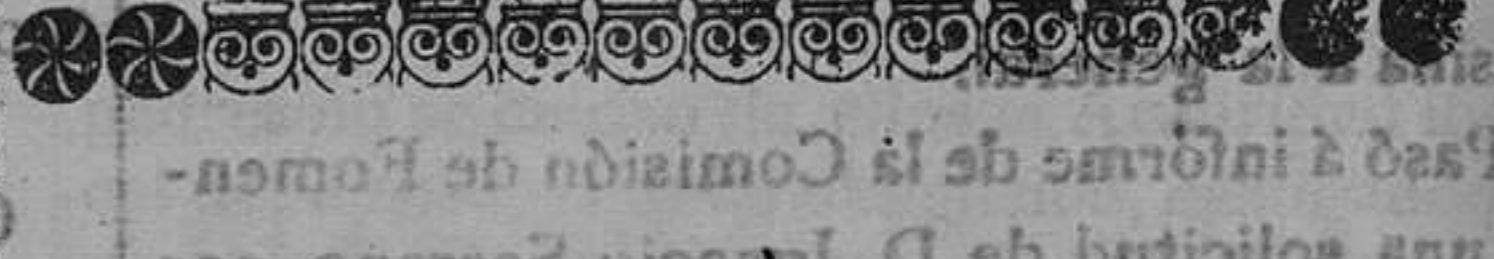
La persona que encargue esque las de defuncion en esta imprenta tiene derecho a una insercion gratis de la misma esquila en la primera plana de 'El Avisador'.

EL AVISADOR SEMANARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En Santofia, trimestre. 1 pta. Fuera de Santofia. 1'25 Ultramar. 1'50

Anuncios, comunicados, esquilas de defuncion, etc. a precios convencionales. Pago adelantado.

Toda la correspondencia al Director



Vertical text: FONDADA EN 1878 por la familia de Renteria Reyes SANTOFIA

Imp de F. Hernandez. - Castro.

EL AVISADOR SEMANARIO INDEPENDIENTE

MANUEL DE LA FRAGUA

[Signature]

